

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS
Apartado 11217, - Est. Fdez. Juncos,
Santurce, Puerto Rico

Carta Circular Núm. 8-153-57
6 de agosto de 1957

.
. .
. .
. .

Señores:

Re: Carta Circular Núm. 6-151-57
del 1 de julio de 1957

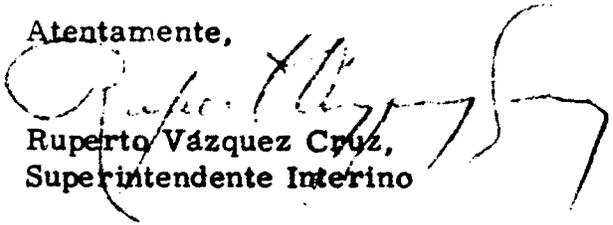
Nos referimos a nuestra Carta Circular señalada en el epígrafe en relación con las pérdidas ocasionadas por el Huracán "Betsy", pagadas y pendientes de pago al 10 de junio de 1957.

Nuestros récords revelan que a esta fecha ustedes no han contestado nuestra Carta Circular, a pesar de que el plazo estipulado expiró el día 30 de julio pasado.

Toda vez que esta información es de gran interés para esta Oficina, hemos decidido extender el plazo anterior por 20 días adicionales con el fin de que puedan cumplir con lo requerido en nuestra Carta Circular. Esperamos recibir su contestación antes del día 20 de agosto de 1957.

Una vez más solicitamos de ustedes completa cooperación en este asunto.

Atentamente,


Ruperto Vázquez Cruz,
Superintendente Interino

mtr